

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba	Código: P-ARC-13
		Fecha: 28/08/2018
	ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	Versión: 1
		Páginas: 3
PROCESO: ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL PROCEDIMIENTO: ESTRUCTURA CURRICULAR		

1. OBJETIVO

Configurar en el Sistema Académico las condiciones de la oferta de un programa académico aprobado mediante registro calificado para operar en la Universidad Tecnológica del Chocó.

2. ALCANCE

Inicia con la recepción de la resolución de registro calificado y los anexos de aprobación del programa académico a ofertar en la Universidad Tecnológica del Chocó y finaliza con la configuración del plan de estudios en el sistema académico.

3. DEFINICIONES

CURRICULO.

PLAN DE ESTUDIOS: Programa en que se detalla el conjunto de enseñanzas que han de cursarse para cumplir un ciclo de estudios determinado o para obtener un título.

REGISTRO CALIFICADO. Es un mecanismo, administrado por el Ministerio de Educación Nacional, para verificar y asegurar las condiciones de calidad en los programas académicos de educación superior, según lo establecido en la Ley 1188 del 25 abril 2008 y el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010

ASIGNATURA/CURSO: Materia que se enseña en un curso y que forma parte de un programa de estudios

PREREQUISITO. Es aquel curso cuya aprobación, por su contenido o por especiales razones administrativas, es indispensable para matricularse en otro de nivel superior.

CORREQUISITO. Un curso se denomina correquisito de otro cuando, por el contenido de ambos, el estudiante debe recibirlos al menos simultáneamente.

CREDITO ACADEMICO. Es la unidad que mide el tiempo de formación de un estudiante en educación superior, en función de las competencias profesionales y académicas que se espera que el programa desarrolle en él.

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba	Código: P-ARC-13
		Fecha: 28/08/2018
	ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	Versión: 1
		Páginas: 3
PROCESO: ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL PROCEDIMIENTO: ESTRUCTURA CURRICULAR		

INTENSIDAD HORARIA. Es el número de horas (teoría/práctica) asignado a un curso que debe ser cubierto durante una semana.

JORNADA. Período de tiempo en el que se autoriza la operación de un programa académico y los cursos que hacen parte del plan de estudios en un programa académico, ya sea diurna o nocturna.

DISTRIBUCION DE CALIFICACIONES: Es la cuantificación que se hace de los resultados de la evaluación del rendimiento de los estudiantes durante cada corte en un período académico que permite ponderar el valor que se asigna a cada uno.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	INICIO		
1.	RESOLUCION DE REGISTRO CALIFICADO. Una vez es aprobado un programa académico para operar en la Universidad Tecnológica del Chocó, se remite con todos los anexos de aprobación, a la Oficina de ARyC para la configuración en el sistema académico.	Vicerectoria de Docencia FUNCIONARIO ARyC	www.utch.edu.co
2.	CREACIÓN DEL PROGRAMA. Se crea el programa en el Sistema Académico definiendo NOMBRE DE LA FACULTAD, NOMBRE DEL PROGRAMA, REGISTRO SNIES asignado por el Ministerio de Educación Nacional	FUNCIONARIO ARyC	www.utch.edu.co
3.	CREACION DEL PLAN DE ESTUDIOS. Se crea el plan de estudios definiendo NOMBRE EL PLAN, NUMERO DE SEMESTRES APROBADOS RESOLUCION DE APROBACION, FECHA DE LA RESOLUCION, NUMERO DE CREDITOS ACADÉMICOS.	FUNCIONARIO ARyC	www.utch.edu.co
4.	CREACION DE ASIGNATURAS. Se crea cada una de las asignaturas y los bancos de las electivas con los	FUNCIONARIO ARyC	www.utch.edu.co

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	Código: P-ARC-13
		Fecha: 28/08/2018
		Versión: 1
		Paginas: 3
PROCESO: ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL PROCEDIMIENTO: ESTRUCTURA CURRICULAR		

	componen del plan, definiendo NOMBRE, NUMERO DE CREDITOS, INTENSIDAD HORARIA (HORAS TEORICAS Y HORAS PRACTICAS), DISTRIBUCION DE LAS CALIFICACIONES para PRIMER PARCIAL, SEGUNDO PARCIAL, EXAMEN FINAL, LABORATORIO.		
5.	GRABACION DE PREREQUISITOS Y CORREQUISITOS. Se configuran los prerrequisitos y correquisitos contemplados por cada asignatura en el plan de estudios	FUNCIONARIO ARyC	www.utch.edu.co
	FIN		

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley 30 de 1992 en su artículo 56
- Estatuto Estudiantil
- Decreto 1767 de 2006: Artículo 7

6. RELACIÓN DE FORMATOS

7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIOS	VERSIÓN
28/08/2018	Se lanzo el procedimiento	1

Elaboró	Aprobó
Original Firmado	Original Firmado
Líder del proceso	Coordinador de Calidad